INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de mayo del 2018
NOTA DAF/UOC N° 78/ 2018

SEÑORA
LETICIA MARIA VICTORIA RIQUELME BALMACEDA
LATIUX – IMPRESIONES DIGITALES
Avda. Julia Miranda Cueto Esq. Soldado Ovelar casa Nº 474 – Fdo. De la Mora
Tel.: 0992 44 54 91
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2018, "Servicio de Impresiones, Fotocopiado y Encuadernación", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 396/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ARTES GRAFICAS VISUAL: Por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: LETICIA RIQUELME
Fecha: 23/05/2018

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Jajapo ñande rapará ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de mayo del 2018
NOTA DAF/UOC N° 79 / 2018

SEÑORA
TELMA CELINA VILLASBOA, Propietaria
Humaitá 965 c/Colón – Asunción
Tel.: 021 44 65 97 / 0991 763 769
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2018, "Servicio de Impresiones, Fotocopiado y Encuadernación", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 396/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **ARTES GRAFICAS VISUAL: Por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Telma Villasboa.
Fecha: 23/05/18

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.